

17279

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COM	IPAÑÍA NACION	AL OBJETO DE LA PR	ESENTACIÓN			
NOMBRE	DE LA COMPAÑÍA	UFINET ECUADOR UF	EC S.A.			
EXPEDIE	ENTE:	707695				
1	DEDDESENT	ANTECLECALECDELACO	MDAÑIA OUE DEALIZADON	LA LU TUAL ACTU	AL 174.010N DE 04700	,
	IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	MPAÑIA QUE REALIZARON NOMBRE DEL REPRESEN		CARGO	
	AAH086805	27/10/2016	RIEGO MARTINEZ CARLOS	VIANTE LEGAL	PRIMER DIRECTOR EJECUTIVO	
						1
2. INFO	RMACIÓN DE LA	SOCIEDAD EXTRANJERA	A EXTRANJERA			
IDENTIFI	CACION:	SE-Q-00005230	NOMBRE:	LIEINET GLIATEMAL	A SOCIEDAD ANÓNIMA	
MOTIVO	PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	AV. 12 DE OCTUBRI		==
AÑO / FE	CHA:	2016	NACIONALIDAD:	GUATEMALA		=
SOCIEDA	AD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO NO		
3. DATO	S DE APODERAD	00				
IDENTIFI	ICACIÓN:	1792573602001	NOMBRE:	REPRESENTACIÓN	Y ASESORIA FEREP CIA.LTDA.	
TELÉFO	NO:	3810950	DIRECCIÓN	AV. 12 DE OCTUBR	RE N26-48 Y LINCOLN	
CORREC	ELECTRÓNICO:	mpallares@ferrere.com	NACIONALIDAD:	ECUADOR		
/	MER)				
4. DATO	S DE LOS SOCIO	S O ACCIONISTAS/MIEN	IBROS DE LA COMPAÑÍA	EXTRANJERA		

	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	<u>Dirección domiciliaria</u>	Correo Electrónico	Cotiza er Bolsa
The state of the s	ASE-Q-0008804	UFINET LATAM SAU	OTRO	ESPAÑA	ESPAÑA	mpattares@ferrere.com	NO
1.1.	ASE-Q-0008805	UFINET TELECOM HOLDING SLU	OTRO	ESPAÑA	ESPAÑA	mpallares@ferrere.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0008806	PERTENTO SARL	OTRO	LUXEMBURGO	LUXEMBURGO	mpallares@ferrere.com	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0008807	PERTENTO HOLDING SARL	OTRO	LUXEMBURGO	LUXEMBURGO	mpallares@ferrere.com	NO
1.1.1.1.1.	ASE-Q-0008808	PERTENTO TOP LUXEMBOURG SARL	OTRO	LUXEMBURGO	LUXEMBURGO	mpallares@ferrere.com	NO
1.1.1.1.1.	ASE-Q-0008809	FIFTH CINVEN FUND	OTRO	INGLATERRA	INGLATERRA	mpallares@ferrere.com	NO
1,1,1,1,1,1,	771726064	JEREMY S G FOWDEN	PASAPORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	mpallares@ferrere.com	NO

REPRESENTACION Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.

APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



AC



Factura: 001-004-000037003



20171701001D00966

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20171701001D00966

En la ciudad de QUITO el día 6 DE MARZO DEL 2017, (9:02) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA portador(a) de CÉDULA 1713072310 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A UFINET GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE NOMINA DE SOCIOS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 171307231-0

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES ROBALINO ORELLANA DANIEL ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-02 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO ANA GERMANIA EGAS MALDONADO





PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO INSTRUCCIÓN SUPERIOR V4344V4444 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROBALINO FERNANDEZ DIEGO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORELLANA SAENZ CLAUDIA ISABEL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-05-02 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-02

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL DOY FE que de fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

Goldon Fojas ______

Util(es)

Dr. Jorge Machado Cevallos

•		





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713072310

Nombres del ciudadano: ROBALINO ORELLANA DANIEL ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS MALDONADO ANA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: ROBALINO FERNANDEZ DIEGO

Nombres de la madre: ORELLANA SAENZ CLAUDIA ISABEL

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO





Validez desconocida

OSWALDO TROY FUERTES Date: 2017.03.05 08:57:21 EC Reason: Firma ELectronica Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000006256



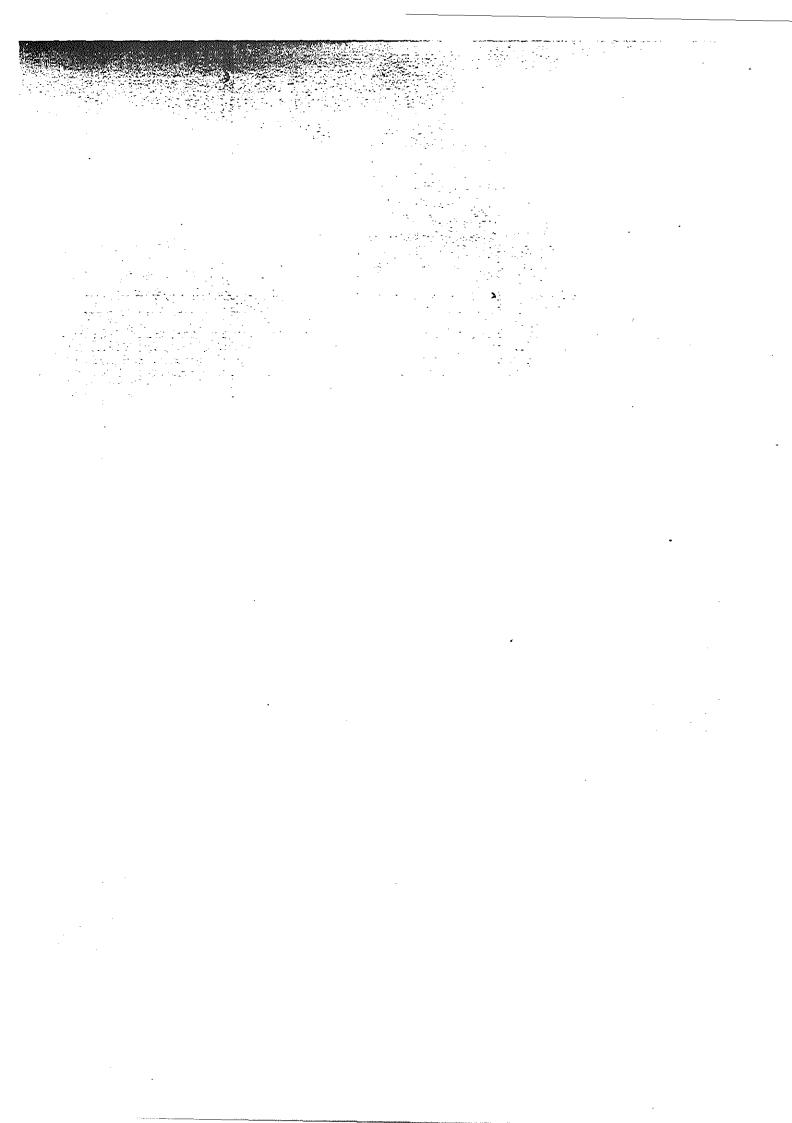
20151701001P02587

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura	N*: 20	151701001P0	2587					
				ACTO O CON	TRATO:			
			PODER		SONA JURIDICA			
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 1:	DE JUNIO DE						
							. 27/10/20	
OTORGAL	NTES							
				OTORGADO	POR	4.5		
Persona	Nombres/Razón so	cial	Tipo intervininete	Documento identidad	de No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natura!	ROBALINO ORELLANA J	AVIER RE	PRESENTANDO A	CÉDULA	1706996483	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.
		1. **		A FAVOR		The Later	41 41	enting to the top a site.
Persona	Nombres/Razón so	cial	Tipo interviniente	Documento identidad	de No. Identificació	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
			POR SUS PROPIOS DERECHOS		1711978856 ECUATOR		MANDATARIO(A)	
UBICACIO	ON							
	Provincia	7, 4	Canto	in		-,	Parroquia	
PICHINCH	iA .		QUITO		MARISCAL SUCRE	Ē		
0								
/								
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							
	DESERVACIONES:	/						
2 JUSTINE	Warner Landson and Control of the Co							
CONTRAT	DELACTOO N	DETERMINAL	DA .					*

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO









OTORGADO POR:

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

PAOLA CRISTINA GACHET OTAÑEZ, GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA Y DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA CUANTIA INDETERMINADA

3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes primero (1) de junio de dos mil quince; E ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO QEL CANTÓN QUITO, comparece el señor JAVIER ROBALINO ORELLANA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., de conformidad al nombramiento que en copia certificada se adjunta al presente instrumento. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copia debidamente legalizada se agregan a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sirvase incorporar una que contenga el presente Poder Especial, que se





otorga al tenor de las clausulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece el señor JAVIER ROBALINO ORELLANA, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., parte a la cual en lo posterior se le denominará simplemente como "la Mandante". SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- La Mandante, a través del presente instrumento, confiere el presente Poder Especial con amplias y suficientes facultades como en derecho se requiere, a favor de los señores: Paola Cristina Gachet Otañez, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete uno uno nueve siete ocho ocho cinco seis (1711978856); al señor Gustavo Andrés Donoso Fabara mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cuatro tres cuatro dos siete ocho (1707434278) y al señor Daniel Esteban Robalino Orellana, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cero siete dos tres uno cero (1713072310), a quiénes en lo posterior se le denominará simplemente como los "Apoderados", para que de manera individual o conjunta a nombre y representación de la Mandante realice lo que se detalla a continuación: a) Comprar, vender, comercializar bienes muebles, así como intervenir en toda clase de actos contratos dentro del giro ordinario de la compañía y a tal fin firmar solicitudes, y cualquier otro instrumento que fuere necesario para el ejercicio del mandato. b) Realizar gestiones ante cualquier autoridad administrativa y presentar solicitudes, peticiones, reclamos y recursos, c) Recibir dinero a mutuo o por otro concepto o por cualquier derecho de la Mandante, aceptar y constituir garantías, girar y aceptar letras de cambio, suscribir pagarés a la orden, endosar a cualquier título obligaciones, girar cheques sobre las cuentas de la Mandante, depositar y retirar dinero título





FLY

obligaciones, girar cheques sobre las cuentas de la Mandante, depositar y retirar dinero valores en las instituciones bancarias, mutualistas, compañías financieras y en otras. d) Suscribir todos los acuerdos, contratos, pagarés, garantías y demás documentos necesarios para obtener un crédito a nombre y en beneficio de la Mandante en cualquier institución financiera local o internacional. e) Negociar y celebrar pólizas, acuerdos, contratos, convenios, adendas, protocolos, reglamentos, anexos, y otros actos jurídicos en beneficio de la Mandante, con personas naturales o jurídicas, sean estas públicas, mixtas o privadas, así como a liquidar, culminar, renovar o cancelar los mismos á su criterio, debiendo informar de tal particular a los intervinientes en el présente instrumento. f) Supervisar el trabajo de los funcionarios y émpleados, g) Contratar trabajadores, empleados, desahuciarlos, solicitar visto bueno, dar por terminados contratos laborales. h) Contar servicios profesionales de personas a nombre de la Mandante, dar por terminado los contratos civiles de prestación de servicios profesionales. i) Contratar préstamos o créditos con cualquier tipo de institución financiera y firmar los respectivos documentos de obligación. j) Demandar y contestar demandas ante cualquier juzgado, corte, tribunal, apelar y propones excepciones, recursos, cualquier acción o recurso. k) Efectuar todos los actos de administración para los cuales los Apoderados queda facultado sin limitación de ninguna naturaleza, pudiendo por ello abrir, cerrar y manejar cuentas de ahorro y corrientes, pagar deudas y cobrar los créditos de la Mandante. I) Nombrar y contratar abogados incluso en calidad de procuradores judiciales para ejercer la representación judicial de la Mandante. m) Podrá hacer todo aquello que sea necesario para proteger los derechos e intereses de la Mandante, ya que los Apoderados quedan investidos de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los Mandatarios, inclusive las facultades contempladas en el artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil, por lo que ninguna autoridad podrá alegar insuficiencia de éste poder, de manera especial podrá realizar cualquier tipo de trámite o



negociación con las autoridades municipales respecto de las propiedades de TERCERA: PODER PARA COMPARECER ANTE Mandante. AUTORIDADES.- Sin limitar las facultades descritas en las cláusulas anteriores, los Apoderados podrán comparecer de manera individual o conjunta y presentar todo tipo de solicitudes, petitorios o documentos ante cualquier registrador, fiscal, cónsul, agente consular, oficial público, notario, juez, corte, tribunal, y cualquier otra autoridad de gobierno, seccional, ministerio o departamento a nombre de la Mandante.- CUARTA: EJERCICIO DE FACULTADES.- Los Apoderados podrán ejercer las facultades otorgadas en este Poder Especial, con absoluta discreción con relación al ejercicio dei presente Poder Especial, sujeto solamente a la condición de notificar a la Mandante de los resultados de su gestión.- QUINTA: PLAZO.- El presente poder se confiere por un plazo indefinido o hasta que sea formalmente revocado o invalidado por la Mandante.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público." (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que la otorgante la ratifica y acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el abogado Daniel Robalino Orellana afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, con el número diecisiete guión diez guión uno (17-2010-1). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedándo incorporada en el protocolo de esta notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. (1)

Javier Robalino Orellana

c.c.: 1706996483

ell restació

À

REPRESENTACIÓN Y ASESORIA FLIREBICIA. ECUA

Quito, 13 de mayo de 2015

Senor:

lavier Robalino Orellana

Presente.

De nuestra consideración:

Nos es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día de hoy, la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., tuvo el acierto de elegir a Usted como Gerente General de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA LTDA, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIÁ. LTDA, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito el 30 de marzo de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 01 de abril de 2015.

Le auguramos éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Saniel Esteban Robalino Orellana

Peretario, de la Junta General de Socios.

uito, 14 de mayo de 2015.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Javier Robalino Orellana

C.C. 1706996483



REGISTRO MERCANTIL QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

L RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8115
REGISTRO:	USRO DE NOMSRAMIENTOS

FEN

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA, LTOAL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROBALINO ORELLANA JAVIER
IDENTIFICACION	1706995483
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1616 DEL:01/04/2015.- NOT. TRIGESIMA SEGUNDA DEL:30/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DIA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA IDHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESCILUCIÓN DO TIMO ZOTS REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION YA LA LEY NOTARIAL

DOY RE que la fotocopia que ANTECEDE esté conforme con su original que me lue presentado

Dr. agrae Hachado Sevallos

Pagina I de 1

(GC

M. C. Market of the Control of the C







W





Se otorgó ante mí, EPODER ESPECIAL, otorgado por REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA., a favor de PAOLA GACHET OTAÑEZ Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el uno de junio de dos mil quince.-



